



**Número de oficio:** SAFIN03/SSA/DGPYSG/DSG/2051/2022

**Asunto:** Orden de servicio.

San Francisco de Campeche, Cam., a 28 de octubre de 2022

**BRAND PRINT CENTER MEXICO S.A. DE C.V.**

Calle 10 #374 entre Corregidora y Allende, Colonia San Román, San Francisco de Campeche, Campeche.

Teléfono: 9818114935

Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa, le solicito los servicios para la impresión de letreros de los elevadores del edificio Lavalle y Palacio de Gobierno, conforme a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda al proveedor **BRAND PRINT CENTER MEXICO S.A. DE C.V.** realizar los servicios para la impresión que a continuación se describe:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	SERVICIOS	LETREROS DE PVC CON VINIL IMPRESO T/C CON LA LEYENDA "ASCENSOR FUERA DE SERVICIO"	\$60.00	\$300.00
3	SERVICIOS	LETREROS DE PVC CON VINIL IMPRESO DE 28 X 36 CM CON EL REGLAMENTO DEL USO CORRECTO DE LOS ELEVADORES	\$115.00	\$345.00
			SUBTOTAL	\$645.00
			IVA	\$103.20
			TOTAL	\$748.20

*[Handwritten signature]*





GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Mismos que el proveedor **BRAND PRINT CENTER MEXICO, S.A. DE C.V.** se obliga a realizar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de servicio.

**Segunda. - Monto de la compra:** El monto total de la orden de servicio con I.V.A. incluido es de **\$748.20 (Son: Setecientos cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha 27 de octubre del presente año.

**Tercera. - Plazo y condiciones de entrega:** El proveedor **BRAND PRINT CENTER MEXICO, S.A. DE C.V.** se obliga a realizar la entrega de los servicios, en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente Orden de Compra.

**Cuarta. - Recepción de los Servicios:** La recepción de los servicios será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Dirección de Servicios Generales ubicada en el primer piso del Edificio Lavalle, en Calle 8 núm. 325 Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

**Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los servicios por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los servicios, al **Ing. Eduard Jeremías Noh Noh, Encargado del área de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a la empresa la entrega total del servicio.

**Sexta. - Forma de pago:** El pago de los servicios, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan entregado los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el proveedor **BRAND PRINT CENTER MEXICO, S.A. DE C.V.** para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Séptima. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:

**Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.**

**Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63**

**Colonia Centro.**

**C.P. 24000**

**San Francisco de Campeche, Campeche.**

**R.F.C. GEC950401659**





GOBIERNO  
DE TODOS

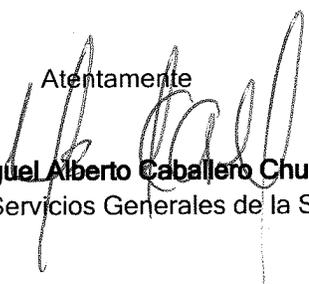


SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**Octava. - Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los servicios, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el proveedor **BRAND PRINT CENTER MEXICO, S.A. DE C.V.** incumpla con la entrega de los servicios, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los servicios, concluido este plazo y si el citado proveedor, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

**Novena.** - El proveedor **BRAND PRINT CENTER MEXICO, S.A. DE C.V.** será responsable por los defectos y vicios ocultos de los servicios, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Atentamente

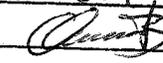
  
**Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc**  
Director de Servicios Generales de la SAFIN.



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Armando Barona

RECIBIO: 28-Oct-22

FIRMA: 

FECHA: 28-Oct-22

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

